

NOTICIAS DEL DÍA

Número 017
Fecha - Hora 11/09/2009 - 16:08 hrs.
Socio Redacción Amex
Corresponsal Antonio Aspiros
Sección Información General
Guía ESPECIAL/MEDIOS
Cabeza *Invita Segob a los medios impresos, a respetar las nuevas leyes y autorregularse*

Texto **Por Antonio Aspiros. Fotos: Andrés Carrera**

Ciudad de México, 11 sep 09 (Amex).- Un llamado a los medios impresos del país para que respeten el Estado de derecho, conozcan la normatividad que los rige incluidas las nuevas leyes, cuiden sus contenidos y acepten la autorregulación, fue hecho aquí por la Dirección General de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación (Segob).

La titular de esa área, dependiente de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Segob, Alma Álvarez Villalobos, dijo en entrevista con la agencia Amex que las publicaciones impresas pueden contribuir a que México cambie y pase de "medio corrupción y medio tolerancia a la ilegalidad", a ser un país democrático y de leyes.

Por su parte el secretario técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI), Sergio Moreno Velasco, explicó que la manera como pueden autorregularse los medios es mediante códigos de ética, y consideró que, si bien algunos ya cuentan con ellos, "los tienen muy bien guardados".

Los funcionarios mostraron a Amex periódicos que han publicado en primeras planas fotografías muy crudas de víctimas de homicidios, las calificaron como un contenido "molestísimo, agresivo y violento", y reconocieron que las publicaciones reconvenidas por ello han respondido con "un alto grado de responsabilidad".

La directora de Medios Impresos explicó que está prohibida la publicación de fotografías de desnudos en las portadas, pero no las de víctimas de homicidios, si bien en el primer caso se deben vender en bolsas selladas, y en el segundo las ilustraciones quedan expuestas a la vista de los niños en los expendios y aún dentro de sus hogares.

En sus artículos sexto y séptimo el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas establece los conceptos por los cuales pueden incurrir los medios impresos en faltas a "la moral pública y a la educación", así como en materia de "contenido marcadamente referente al sexo", y existen sanciones administrativas para los infractores, en los artículos octavo y noveno.

Al respecto, Alma Álvarez insistió en la posición de "no a la censura, sí a la regulación, sí al Estado de derecho", y dijo que la Dirección a su cargo y la CCPRI no se han dedicado a "interpretar", sino a cumplir lo que dice expresamente el reglamento. "A eso es a lo que nos ceñimos estrictamente".

Advirtió que hay nuevos ordenamientos legales en México, que deben conocer las publicaciones, relativos a la no violencia de género, y no discriminación de mujeres, indígenas, gays, mexicanos (malinchismo), personas con discapacidad, o por su religión, ni contra extranjeros.

"A lo que invitamos a los medios es a sumarse al Estado de derecho en estos nuevos ordenamientos, dijo, "y, como un paso más generoso en términos de democracia, a autorregularse".

En la entrevista con Amex participaron también los abogados Leticia Castro Silva y Francisco Ruiz Paredes, del área de Dictaminación, quienes detallaron algunos casos concretos, seguidos de oficio o "a petición de parte", de faltas sobre las cuales han dictaminado y el pleno de la CCPRI ha tomado decisiones.

La Comisión Calificadora tiene como presidentas a la subsecretaria de Normatividad de Medios, Irma Pía González Luna (propietaria) y Alma Álvarez (suplente), y la integran representantes de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, la UNAM, la SEP a través del Instituto Nacional del Derecho de Autor, y la ONG Genes.

Dado que el reglamento de la CCPRI data de 1981, su secretario técnico trabaja actualmente en un proyecto para actualizarlo. Uno de sus nuevas disposiciones será la declaración de ilicitud de publicaciones en caso de que fomenten la trata de personas, desde la primera falta en que incurran al respecto.

“Esto es la moral, entendida en términos legales”, explicó la directora de Medios Impresos tras insistir en que su trabajo es cuidar el cumplimiento de las nuevas leyes que protegen a los diversos grupos, mayoritarios o minoritarios de la sociedad, entre ellas la que preserva la identidad de las víctimas de agresiones.

Consideró que “los medios impresos son un espacio privilegiado de difusión de informaciones” pero aclaró que en casos de apología de la violencia o cuando los medios han sido voceros de la delincuencia organizada, en reuniones con los editores el área a su cargo y la CCPRI han sido “absolutamente intolerantes e implacables”.

Reconoció que cuando los medios impresos caen en cuenta de que han sido utilizados por la delincuencia organizada, inmediatamente han cambiado sus políticas de comunicación.

Informó que el gobierno federal está desarrollando un proyecto “muy interesante” para monitorear a todo tipo de medios que fomenten el sexismo (discriminación de género) mediante el lenguaje y la imagen, y actualmente se están capacitando para monitorear primero lo que el mismo gobierno hace al respecto en sus propios mensajes.

La idea es aprender a desterrar lo más pronto posible el sexismo y la discriminación, dijo Alma Álvarez Villalobos.

“Sería deseable en una sociedad democrática -consideró también- que los medios cumplan con la ley, pero que se limiten a sí mismos, ya que el Estado no lo hace, ni lo hará”.

“No censura, sí regulación, pero lo mejor es la autorregulación”, fue su mensaje final, y recordó que “Estado de derecho es que se cumpla con lo que está en las leyes y los reglamentos”.

AAV

José Antonio Aspiros Villagómez

Agencia de Noticias Amex
Maricopa # 16, Col. Nápoles, DF
Tels. 5543-7445, 5687-2642, 1107-7882
antonio.aspiros@gmail.com,
av.va1@prodigy.net.mx